

*Recelegor
de un*



**HOSPITAL MILITAR CENTRAL
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

**LA SUBDIRECTORA DEL SECTOR DEFENSA- SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
(E) DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA -
HOSPITAL MILITAR CENTRAL**

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la resolución No 280 del 30 de Abril de 2015.

INVITA

A los interesados en participar del Proceso de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA N° 086 DE 2015.**

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad en lo contemplado Artículo 2°, Numeral 6 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Capítulo V, Artículos 84 al 87 del Decreto 1510 de 2013, que reglamenta la modalidad de mínima cuantía y señala el procedimiento a seguir cuando la entidad desee adquirir bienes, servicios y obras cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía.

De conformidad con la Resolución 003 del 05 de enero de 2015, por el cual se precisan las cuantías para el 2015 en materia de contratación para el Hospital Militar Central, la cuantía para contratos que no superan el 10% de la menor cuantía comprende desde 0.00 S.M.L.M.V hasta 65 S.M.L.M.V, equivalentes a \$41.882.750.

1. OBJETO

"SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE CON ANÁLISIS FISICO-QUIMICO Y MICROBIOLÓGICO".

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS Y CLASIFICACIÓN BIENES Y/O SERVICIOS UNSPSC

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los bienes y/o servicios a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD A ADQUIRIR
01	76111500	20911010	Servicio de Lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable con análisis fisico-químico y microbiológico.	Unidad	26
02	77120000	22005004	Toma de muestra y análisis fisicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable.	Unidad	26

"Salud – Calidad – Humanización"

4/1

2.2. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

2.2.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

2.2.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

2.2.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal de los servicios que serán prestados.

2.2.1.3. Carta de Compromiso para prestación del servicio

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para el servicio que prestará al Área de Salud Ocupacional manifestando:

1. Carta de compromiso en donde se determine:

- a. Cronograma de lavado y desinfección de los 13 tanques de almacenamiento de agua potable en un tiempo menor de 30 días calendario (Junio y Noviembre).
- b. Asumir todos los costos, materiales, equipos y herramientas (iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros) (Sin remuneración alguna) derivados del lavado y desinfección de los tanques de agua potable del HMC.
- c. Entregar informe de evaluación estructural de todos los tanques de almacenamiento de agua potable (que incluya registro fotográfico).
- d. Entrega de dos Informes en medio físico y magnético (Junio y Noviembre) donde se evidencie (registro fotográfico), actividades realizadas en cada uno de los tanque de agua potable (Antes, Durante y Después), certificados originales entregados por laboratorio certificado por MINPROTECCIÓN y, productos, cantidad y concentración de agentes de lavado y desinfección usados en cada uno de los tanques, así como cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA por tanque.
- e. Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable **vigente** para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).
- f. Hoja de datos seguridad del agente biodegradable a usar.
- g. Hoja de datos seguridad del agente desinfectante a usar.
- h. Cronograma de ejecución de la actividad, que incluya:

- Responsables,
- Tiempos estimados
- Procedimiento y/o protocolo de lavado
- Procedimiento y/o protocolo de desinfección
- Relación de los elementos de protección personal que se usará por el personal.

2. Información y documentación del laboratorio que realizará la toma de muestras, recolección y análisis en todos los tanques de agua potable (avalado por el ministerio de Salud).
3. Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.
4. Usar desinfectantes con autorización sanitaria.
5. Usar agentes biodegradables.

2.2.1.4. Anexar el Registro Sanitario, si aplica a los ítems ofertados

Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable **vigente** para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).

2.2.1.5. Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos y/o productos utilizados en la prestación del servicio.

2.2.2. ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TOMA DE MUESTRAS

Son trece tanques de almacenamiento de agua potable y se requieren dos lavados de cada tanque (una vez en el mes de Junio y la segunda en el mes de Noviembre de 2015), para un total de 26 lavados a los 13 tanques con sus correspondientes tomas de muestras y análisis físicos, químicos tanques y microbiológicos del agua de los tanques para un total (26 muestras), así:

- 04 Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura):
 - 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 01 Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)
- a. Toma de muestras, recolección y análisis- resultados en todos los tanques (13 tanques) de agua potable (Laboratorio acreditado por MINPROTECCIÓN).
 - b. La limpieza y desinfección incluye la remoción de todos los sedimentos de cada uno de los tanques.
 - c. Los lodos deben ser entregados en el Centro de Acopio Final de Residuos del Hospital Militar en bolsas verdes que no superen 20 kilogramos (cada bolsa).
 - d. La toma de muestra, transporte y análisis deberá ser realizado por un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud, Protección Social y deberá analizar mínimo los siguientes parámetros:

Ítem	Parámetro
1	Cloro residual libre
2	Color Real
3	Coliformes totales
4	E. colí
5	pH
6	Turbiedad
7	Cálculo del IRCA

2.2.3. GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se

"Salud – Calidad – Humanización"

44

2.2.3.1. Termino de Respuesta de la Garantía Técnica

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El servicio debe ser prestado en el mismo lugar del servicio inicial.

Quando las actividades correspondientes hayan sido ejecutadas por el proponente o por uno de sus miembros bajo la modalidad de consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura, solo se tendrá en cuenta como experiencia habilitante del proponente o de uno de sus miembros, aquella referida al porcentaje de participación que el proponente hubiera tenido en el grupo o asociación que ejecutó la actividad. En todo caso, el proponente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que la experiencia habilitante que acredita corresponde exactamente a las actividades desarrollados por él de manera directa o con sus aliados, pero asumiendo directamente la responsabilidad por los

misimos. Si el proponente acredita la experiencia habilitante aquí solicitada mediante contratos, se tendrán como válidos los contratos ejecutados.

4. VALOR DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

4.1. VALOR DEL CONTRATO

El presupuesto oficial estimado del Hospital Militar Central para la ejecución del presente proceso de selección, es de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.374.400) M/CTE**, incluido IVA y demás tributos inherentes con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación, para todos los efectos, la moneda del contrato será el peso colombiano, respaldados y amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **43815** de fecha (08) de Mayo de 2015, y Certificado de disponibilidad presupuestal Dinámica.NET No. **434**, gasto **(A)**, rubro **20-4-5-8**, recurso **(20)** de fecha (08) de Mayo de 2015 por concepto de: **Servicios de aseo**, por valor de **DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$18.374.400) M/CTE**, expedidos por la Jefe del Área de Presupuesto.

PRECIO DE REFERENCIA

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE LAVADOS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$300.000	\$48.000	\$2.784.000
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$420.000	\$67.200	\$3.897.600
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura	\$150.000	\$24.000	\$348.000
SUBTOTAL						\$1.170.000	\$187.200	\$8.421.600
NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	Nº DE MUESTRAS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200

"Salud - Calidad - Humanización"



Handwritten signature or mark.

		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura	\$330.000	\$52.800	\$765.600
SUBTOTAL						\$1.650.000	\$264.000	\$9.952.800
TOTAL								\$18.374.400

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente.

4.2. FORMA DE PAGO

El Hospital Militar Central cancelará el valor de los bienes y/o servicios, suministrados dentro de los treinta (30) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios, previa presentación de la respectiva factura, acompañada de acta suscrita por el Supervisor del Contrato y el contratista o su delegado, donde se registre: - día, precio unitario de los elementos entregados incluido IVA, y valor total de la factura, cupo de PAC, y cumplimiento de los demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, deberá anexarse certificación del pago de aportes parafiscales debidamente certificados por el representante legal o el revisor fiscal a fecha 30 del mes vencido anterior a la fecha de pago. En caso de persona natural deberá allegar copia de la planilla de pago a seguridad social, con el respectivo comprobante de pago, el ingreso base de cotización debe ser sobre el 40% del valor mensual facturado.

NOTAS GENERALES PARA LA ENTREGA DEL BIEN Y/O SERVICIO: Para el recibo a satisfacción se tendrán en cuenta, todas y cada una de las características técnicas registradas en la invitación pública, en la oferta presentada, en la aceptación y la orden de servicios, el no cumplimiento de alguna será motivo de rechazo del mismo. El recibo de los bienes y/o servicios se hará en presencia del supervisor del contrato.

4.3. LUGAR DE EJECUCION:

El lugar de entrega será en las instalaciones del Hospital Militar Central, ubicado en Transversal 3 No. 49-00 Bogotá, D.C.

4.4. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **31 de Diciembre de 2015**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El contratista deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas además de cumplir con las siguientes obligaciones, las cuales deberá señalar el proponente dentro de su propuesta, con manifestación de cumplimiento:

- 5.1. Ejecutar con plena autonomía técnica y administrativa el objeto contractual.
- 5.2. Dar inicio a la ejecución contractual una vez suscrita el acta de inicio.

- 5.3. Cumplir a cabalidad del Anexo N°1 Especificaciones técnicas.
- 5.4. Gestionar de manera oportuna y efectiva las solicitudes que se puedan presentar por parte del **HOSPITAL**.
- 5.5. Asistir a las reuniones de seguimiento de ejecución de contrato programadas por el supervisor del contrato, en caso de realizarse.
- 5.6. Mantenerse a paz y salvo por el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, mediante certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal – de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007.
- 5.7. Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender las instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de **EL HOSPITAL** para la ejecución del contrato y de las exigencias legales.
- 5.8. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
- 5.9. Corregir de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del objeto contractual.
- 5.10. Coadyuvar con **EL HOSPITAL** para que el objeto contratado se cumpla y garantizar que este sea de la mejor calidad.
- 5.11. Cumplir con las condiciones presentadas en la propuesta.
- 5.12. Mantener informado a **EL HOSPITAL** de su dirección para comunicación y notificaciones.
- 5.13. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.

6. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

De conformidad a lo descrito en el Decreto 1510 de 2013 artículo 85, la verificación de requisitos se hará exclusivamente en relación al proponente con el precio más bajo: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”.

Teniendo en cuenta que la selección del contratista se realizará a través de la modalidad de **MINIMA CUANTIA**, de conformidad con lo contemplado en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

Los criterios de selección establecidos para el presente proceso contractual, son los siguientes:

- 6.1. **Económico:** La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad.
- 6.2. **Jurídico:** Se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes establecidos en la presente invitación pública.
- 6.3. **Técnico:** Se verificará el cumplimiento de los factores técnicos como cumple o no cumple

44

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

7.1. VERIFICACION ECONÓMICA

El precio será el factor determinante para escoger al contratista; así las cosas, quien presente el MENOR VALOR TOTAL OFERTADO de los bienes y/o servicios requeridos para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario.

Las ofertas serán analizadas para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas; en cuyo caso y para efectos de evaluación y selección, la entidad realizara las correcciones necesarias.

DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIFICACIÓN ECONOMICA

- Copia Formulario del Registro Único Tributario **RUT**.
- Copia de la resolución de facturación vigente de la **DIAN** (cuando aplique).
- Formulario N° 4 DATOS BASICOS BENEFICIARIO **CUENTA SIIF**, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.5 PROPUESTA ECONÓMICA, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificación bancaria, expedida en original por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

7.2. VERIFICACION JURIDICA

PERSONA JURIDICA

- Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

PERSONA NATURAL

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
- Antecedentes judiciales, de la Procuraduría General de la Nación y de la Contraloría General de la República.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Formulario No.1 CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y firmado.
- Formulario No.2 COMPROMISO ANTICORRUPCION, debidamente diligenciado y firmado.

- Formulario No. 3 MANIFESTACION SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, debidamente diligenciado y firmado.
- Certificado de inscripción en el RUT.
- Experiencia.

7.3. VERIFICACION TECNICA

El proponente deberá cumplir con el 100% de las características técnicas exigidas del producto, de acuerdo con las especificaciones técnicas mínimas relacionadas en el Anexo No. 1. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TECNICAS, debidamente diligenciado y firmado.

El proponente deberá manifestar expresamente su compromiso de cumplir con cada una de las especificaciones técnicas, para lo cual deberá presentar la información que soporte su compromiso, mediante carta con el detalle de las especificaciones técnicas.

8. CAUSALES DE DESEMPATE Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO

8.1. CAUSALES DE DESEMPATE

En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo". Lo anterior conforme a lo contemplado en el numeral 6 (sic), del artículo 85 del Decreto 1510 de 2013, el cual establece que: "... En caso de empate, la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido primera en el tiempo".

8.2. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

- 8.2.1. Cuando las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias.
- 8.2.2. Cuando no se tenga vocación o interés en participar, esto es, por ausencia de propuestas.
- 8.2.3. Cualquier motivo o causa que impida la selección objetiva.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:

- 9.1. Cuando la oferta económica supere el valor de los precios de referencia de cada ítem.
- 9.2. Cuando la oferta con menor precio no cumplan con los requisitos habilitantes (técnicos, económicos, jurídicos) exigidos previa subsanabilidad de los mismos (en caso tal se procederá a verificar la segunda oferta con menor precio).
- 9.3. Cuando no cumpla con las condiciones mínimas técnicas.
- 9.4. Cuando el oferente no presente los documentos para subsanar los requisitos habilitantes que el Hospital Militar Central le solicite dentro del término señalado para ello.
- 9.5. Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo oferente para este mismo proceso de selección (por sí o por interpuesta persona).
- 9.6. Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes.
- 9.7. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere la aplicación del principio de selección objetiva.
- 9.8. Cuando el proponente, sea persona natural o jurídica o alguno de los miembros del consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidades fijadas por la Constitución y las normas aplicables a la contratación pública.

44

- 9.9. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que contengan datos alterados, enmiendas, tachaduras o entrelineados, que impidan la selección objetiva de las propuestas.
- 9.10. Cuando estén incompletas en cuanto omitan la inclusión de información o de alguno de los documentos necesarios para la comparación objetiva de las propuestas y solicitada su aclaración, no se presente o se presente en forma incompleta, extemporánea o insuficiente las aclaraciones solicitadas, salvo cuando el evaluador pueda inferir o deducir la información necesaria para la comparación de los demás documentos que conforman la propuesta, en los términos que establece la ley.
- 9.11. La Unión Temporal o Consorcio o la actividad mercantil del comerciante no tenga una relación con el objeto del proceso de selección.
- 9.12. Cuando el Representante Legal de la Sociedad proponente, o por el representante del Consorcio o Unión Temporal proponente, o cuando el representante respectivo no se encuentre debidamente autorizado para presentar la propuesta de acuerdo con los estatutos sociales o con el documento de integración del Consorcio o Unión Temporal.
- 9.13. No presentación del documento de conformación del consorcio o unión temporal con fecha anterior al cierre del proceso, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993.
- 9.14. Cualquier otra causa contemplada en la Ley.
- 9.15. Se deben anexar las respectivas certificaciones de la experiencia acreditada, la no acreditación de la experiencia será causal de rechazo de la propuesta.

10. LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION.

El adjudicatario deberá constituir las garantías, cuyo objeto será respaldar el cumplimiento y demás obligaciones que surjan del contrato de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1510 de 2013, en las cuantías y términos que se determinan a continuación:

AMPAROS EXIGIBLES	%	CUANTIA	VIGENCIA
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato	20%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más
Salarios y prestaciones sociales	5%	Sobre el valor total del contrato	Equivalente al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

Adicionalmente en la póliza deberá constar que la aseguradora renuncia al beneficio de excusión, así mismo que ampara las multas y cláusula penal convenida.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de duración del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del HOSPITAL MILITAR CENTRAL

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos o pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica ó dilata la modificación de las garantías, éstas podrán reformarse y/o renovarse por la aseguradora o banco a petición del HOSPITAL MILITAR CENTRAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al HOSPITAL MILITAR CENTRAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el HOSPITAL MILITAR CENTRAL asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el HOSPITAL MILITAR CENTRAL, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y /o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

11. LUGAR FISICO PARA LA CONSULTA DE DOCUMENTOS Y RECIBIDO DE LAS OFERTAS

Grupo Gestión de Contratos del Hospital Militar Central. Piso 1 Hospital Militar Central-Transversal 3' No. 49- 02. Las propuestas deberán presentarse en original, debidamente foliada en sobre marcado y sellado. La oferta económica deberá ser presentada en documento escrito dentro de la propuesta y en medio magnético.

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ETAPA/ACTIVIDAD		FECHA	HORA
1	Publicación del estudio previo y de la invitación pública	14 de Mayo de 2015	
2	Observaciones a la Invitación-radicándolas en el Grupo Gestión Contratos del Hospital Militar Central ó enviándolas al correo electrónico compras@hospitalmilitarcentral.gov.co	Hasta el 15 de Mayo de 2015	16:00 horas
3	Respuesta a las Observaciones a la Invitación	19 de Mayo de 2015	
4	Recepción de ofertas	20 de Mayo de 2015	11:00 horas
5	Revisión de ofertas económicas. Verificación requisitos habilitantes de oferta con menor precio	21 de Mayo de 2015	

44

6	Publicación de Informe de evaluación.	22 de Mayo de 2015	
7	Recibo de Observaciones al informe de evaluación.	Hasta el 25 de Mayo de 2015	14:00 horas
8	Repuesta a las Observaciones al informe de evaluación y Aceptación de Oferta	26 de Mayo de 2015	


Doctora **Denys Adiele Ortiz Alvarado**
Subdirectora Administrativa (e)
Hospital Militar Central

Aprobó:


Dra. Claudia Navas
Abogada subdirección Administrativa

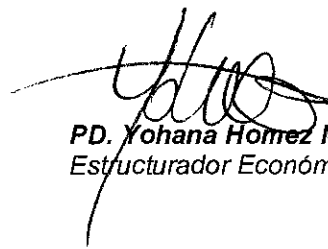
Reviso:

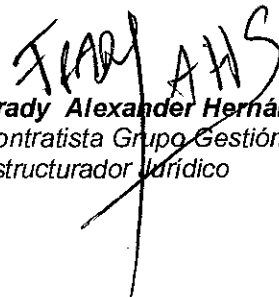

P.D. Miguel Ángel Obando
Área de Planeación y Selección


Dr. German Parrado
Abogado Grupo Gestión Contratos

Proyecto:


P.D. Carlos Anibal Forero Sierra
Estructurador Técnico


P.D. Yohana Homez Macias
Estructurador Económico


Frady Alexander Hernández Serna
Contratista Grupo Gestión Contratos
Estructurador Jurídico

13. FORMULARIOS**FORMULARIO No. 1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.**

Bogotá D.C.

Señores
HOSPITAL MILITAR CENTRAL
 Área Licitaciones y Compras
 Ciudad.

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito (Los suscritos) _____, de conformidad con las condiciones que se estipulan en la presente invitación pública No. ____ de 2015, presentamos la siguiente propuesta:

En caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna persona o entidad distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
3. Que conocemos los documentos de la contratación y aceptamos su contenido.
4. Que para calcular el precio ofrecido, hemos calculado todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden y se asumen por cuenta nuestra.
5. Que conocemos los documentos que integra la Invitación Pública y sus adendas que son: (indicar el número y la fecha de cada uno): _____ y Documentos de Aclaraciones hechas: _____.
6. Que haremos los trámites necesarios para el perfeccionamiento del contrato dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la adjudicación e iniciaremos la ejecución del contrato.
7. Declaramos no hallarnos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas por la ley.
8. Que la presente propuesta consta de _____ (____) folios debidamente numerados y rubricados.
9. Que conozco, acepto y me comprometo a cumplir con el plazo estipulado en la presente contratación y con las obligaciones establecidas en la invitación pública.

Los suscritos señalan como Dirección Comercial _____, teléfono _____, fax _____, correo electrónico _____ a donde se puede remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta propuesta la siguiente:

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

"Salud - Calidad - Humanización"



PROCESO INVITACIÓN

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 5002 - www.hospitalmilitar.gov.co
 Bogotá, D.C. - Colombia



FORMULARIO NO. 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

El suscrito, a saber _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____ domiciliado y residente en _____ en calidad de _____, que en adelante se denominará **EL PROPONENTE**, manifiesto la voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que el **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** adelantó un proceso de Selección de Mínima Cuantía, en desarrollo de la Ley 80 de 1993 / Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, para la celebración de una Orden de Compra y/o Servicios, en los términos prescritos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes;

SEGUNDO: Que es interés del **PROponente** apoyar la acción del Estado colombiano, y del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés del **PROponente** cumplir a cabalidad con el objeto contratado y llevar a feliz término la ejecución del contrato en cuestión, se encuentra dispuesto a suministrar, en caso de requerírsele, la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente **COMPROMISO UNILATERAL DE ANTICORRUPCIÓN QUE SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

COMPROMISOS ASUMIDOS:

EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y de la relación contractual que eventualmente se derive de este proceso de selección, de conformidad con las siguientes obligaciones:

- A) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;
- B) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.
- C) No efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.
- D) denunciar ante las autoridades competentes cualquier exigencia pecuniaria o de tráfico de influencias que le hiciere cualquier miembro del **HOSPITAL MILITAR CENTRAL** e informar inmediatamente al Ordenador del Gasto y a la oficina de Control Interno de la Agencia si llegare a presentarse cualquier situación anómala

"Salud – Calidad – Humanización"

e ilegal durante la suscripción del contrato, su perfeccionamiento, legalización y ejecución del mismo de conformidad con la normatividad penal colombiana y en especial la nueva normatividad contenida en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) so pena de convertirse en copartícipe de la tipicidad penal prevista sobre la materia.

CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de selección, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los ____ días del mes de _____ del año 20____.

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO NO.3
MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es

Yo _____ actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca, que ni EL OFERENTE, ni su representante legal, ni su apoderado, ni suplentes, ni sus socios, nos encontramos incurso por si o por interpuesta persona en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en la Ley, en especial las contempladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007 y en la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la Gestión Pública" (Artículo 1. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES INCURRAN EN ACTOS DE CORRUPCIÓN, Artículo 2. INHABILIDAD PARA CONTRATAR DE QUIENES FINANCIEN CAMPAÑAS POLÍTICAS, Artículo 3. PROHIBICIÓN PARA QUE EXSERVIDORES PÚBLICOS GESTIONEN INTERESES PRIVADOS, Artículo 4. INHABILIDAD PARA QUE EX EMPLEADOS PÚBLICOS CONTRATEN CON EL ESTADO y Artículo 90. INHABILIDAD POR INCUMPLIMIENTO REITERADO).

Lo anterior en aplicación del Régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflictos de interés del Decreto Nacional 1510 de 2013.EL OFERENTE:(Nombre, número del documento de identificación y firma del OFERENTE o su representante o apoderado).

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

FORMULARIO N° 4
DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **El HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

CIUDAD _____		FECHA _____	
I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario).			
Nombre o Razón Social: _____			
Tipo Documento de identificación: _____			
Cédula de Ciudadanía:	☐	No. _____	
Cédula de Extranjería:	☐	No. _____	
Nit Persona Jurídica:	☐	No. _____	
Nit Persona Natural:	☐	No. _____	
Otro Tipo Documento:	☐	No. _____	Cuál: _____
Pasaporte:	☐	No. _____	
Tarjeta de Identidad:	☐	No. _____	
Dirección:	_____		Teléfono: _____
E-mail	_____		Fax: _____
Departamento:	_____	Ciudad: _____	Municipio: _____
Denominación de la cuenta:	_____	corriente: _____	de ahorros: _____
NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.			
II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:			
Entidad Financiera:	_____		Código: _____
Sucursal:	_____		Ciudad: _____
Dirección:	_____	Teléfono: _____	Fax: _____
Número de la cuenta:	_____		
NOTA 2: Adjuntar original de certificación bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Así mismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a 30 días.			
El beneficiario, debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria con el número de identificación que aparece registrado en el RUT.			

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONOMICA

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., de conformidad con lo establecido en la invitación pública de mínima cuantía del proceso de selección adelantado por **EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, presento oferta de forma irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración de la orden de compra que es objeto el presente proceso, y en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes que se relacionaron en la Invitación pública, bajo las características técnicas establecidas para tales bienes, en los términos y conforme a las condiciones previstas para tal efecto, por un valor total de (_____) (\$ _____) M/CTE., INCLUIDO IVA.

CUADRO DE PRECIOS

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE LAVADOS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)			
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno (largo, ancho y altura)			
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).			
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).			
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)			
SUBTOTAL								
NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE MUESTRAS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALDR UNIT. IVA INCLUIDO
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)			
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)			
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).			
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).			
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)			

SUBTOTAL			
TOTAL			

NOTA 1: El valor del bien y/o servicio ofrecido no podrá superar el precio de referencia establecido.

NOTA 2: Los valores unitarios con IVA (cuando aplique) que el proponente relacione, son fijos y firmes y deben tener una vigencia igual al tiempo de ejecución de la orden de compra y/o servicio, es decir hasta el 31 de Diciembre de 2015 o hasta agotar presupuesto.

NOTA 3: La propuesta económica deberá ser presentada por escrito y en medio magnético en hoja electrónica (programa Excel, sin celdas o fórmulas ocultas y el valor del IVA (cuando aplique) y el valor total aproximado al entero.

NOTA 4: La adjudicación se realizara de manera global a un sólo oferente

Atentamente;

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____
Nombre _____
Documento de Identificación _____

ANEXO TECNICO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

Referencia: Presentación de propuesta convocada por **EI HOSPITAL MILITAR CENTRAL,** cuyo objeto es _____

El suscrito....., en representación de....., presento oferta de forma irrevocable, para la celebración del contrato que es objeto del presente proceso y, en consecuencia, ofrezco proveer los bienes correspondientes, bajo las características técnicas establecidas en la invitación, en los términos y conforme con las condiciones y cantidades previstas para tal efecto.

Los bienes a adquirir por parte del Hospital Militar Central deberán cumplir con las siguientes especificaciones técnicas y la siguiente clasificación UNSPSC:

NO. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE LAVADOS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE
01	76111500	20911010	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)
				Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)
				Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
				Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
				Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)
NO. ITEM	CODIGO UNSPSC	CODIGO INTERNO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE MUESTRAS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE
02	77120000	22005004	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)
				Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura)
				Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
				Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
				Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura)

1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

1.1. REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS:

El proponente deberá anexar junto con su oferta los siguientes documentos:

1.1.1. Registro Sanitario otorgado por el INVIMA

Los Registros INVIMA vigentes de acuerdo a la actividad del oferente: Compra, venta, fabricación, importación, distribución, almacenamiento, entre otros. Cuando el elemento o insumo solicitado no requiere registro INVIMA debe anexar certificación donde se exonera de este requisito.

1.1.2. Certificación vigencia no inferior a (12) doce meses

El oferente este deberá entregar con su propuesta y para todos los ítems ofertados, certificación escrita y firmada por el representante legal de los servicios que serán prestados.

1.1.3. Carta de Compromiso para prestación del servicio

El oferente deberá entregar con su propuesta documento de Carta de compromiso firmada por el representante legal para el servicio que prestará al Área de Salud Ocupacional manifestando:

6. Carta de compromiso en donde se determine:

- a. Cronograma de lavado y desinfección de los 13 tanques de almacenamiento de agua potable en un tiempo menor de 30 días calendario (Junio y Noviembre).
- b. Asumir todos los costos, materiales, equipos y herramientas (iluminación, extensiones eléctricas, hidráulicas, entre otros) (Sin remuneración alguna) derivados del lavado y desinfección de los tanques de agua potable del HMC.
- c. Entregar informe de evaluación estructural de todos los tanques de almacenamiento de agua potable (que incluya registro fotográfico).
- d. Entrega de dos Informes en medio físico y magnético (Junio y Noviembre) donde se evidencie (registro fotográfico), actividades realizadas en cada uno de los tanque de agua potable (Antes, Durante y Después), certificados originales entregados por laboratorio certificado por MINPROTECCIÓN y, productos, cantidad y concentración de agentes de lavado y desinfección usados en cada uno de los tanques, así como cálculo del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua para Consumo Humano, IRCA por tanque.
- e. Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable **vigente** para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).
- f. Hoja de datos seguridad del agente biodegradable a usar.
- g. Hoja de datos seguridad del agente desinfectante a usar.
- h. Cronograma de ejecución de la actividad, que incluya:
 - Responsables,
 - Tiempos estimados
 - Procedimiento y/o protocolo de lavado
 - Procedimiento y/o protocolo de desinfección
 - Relación de los elementos de protección personal que se usará por el personal.

- 7. Información y documentación del laboratorio que realizará la toma de muestras, recolección y análisis en todos los tanques de agua potable (avalado por el ministerio de Salud).
- 8. Lista del personal profesional, técnico con el cargo, experiencia y título que garantice la idoneidad.
- 9. Usar desinfectantes con autorización sanitaria.
- 10. Usar agentes biodegradables.

1.1.4. **Anexar el Registro Sanitario**, si aplica a los Ítems ofertados

Copia de la licencia sanitaria y/o concepto favorable **vigente** para el lavado y desinfección de tanques de agua potable (Res 2190/1991).

1.1.5. **Catálogos o Fichas Técnicas y Ficha de Seguridad**

El oferente deberá entregar con su propuesta los catálogos o Fichas técnicas y ficha de seguridad de los elementos y/o productos utilizados en la prestación del servicio.

1.2. **ESPECIFICACIONES DE LAVADO Y TOMA DE MUESTRAS**

Son trece tanques de almacenamiento de agua potable y se requieren dos lavados de cada tanque (una vez en el mes de Junio y la segunda en el mes de Noviembre de 2015), para un total de 26 lavados a los 13 tanques con sus correspondientes tomas de muestras y análisis físicos, químicos tanques y microbiológicos del agua de los tanques para un total (26 muestras), así:

- 04 Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura):
 - 02 Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 02 Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno. (largo, ancho y altura).
 - 01 Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno. (largo, ancho y altura
- e. Toma de muestras, recolección y análisis- resultados en todos los tanques (13 tanques) de agua potable (Laboratorio acreditado por MINPROTECCIÓN).
 - f. La limpieza y desinfección incluye la remoción de todos los sedimentos de cada uno de los tanques.
 - g. Los lodos deben ser entregados en el Centro de Acopio Final de Residuos del Hospital Militar en bolsas verdes que no superen 20 kilogramos (cada bolsa).
 - h. La toma de muestra, transporte y análisis deberá ser realizado por un laboratorio acreditado por el Ministerio de Salud, Protección Social y deberá analizar mínimo los siguientes parámetros:

Ítem	Parámetro
1	Cloro residual libre
2	Color Real
3	Coliformes totales
4	E. colí
5	pH
6	Turbiedad
7	Cálculo del IRCA

3.3 **EXPERIENCIA**

Debe presentar mínimo tres (3) constancias de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud públicas o privadas de tercer y cuarto nivel de complejidad, donde hayan Prestado el servicio requerido en esta invitación de forma continua por lo menos durante un año, firmada por el representante legal de la entidad prestadora de salud privada o pública.

Para la evaluación de estos aspectos se tendrá en cuenta las certificaciones aportadas por los oferentes las cuales deben contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre, valor y objeto del contrato el cual debe corresponder con los bienes ofertados en el presente proceso.
- Nivel de complejidad de la Institución contratante
- Documento que especifique el cumplimiento del contrato y si dentro de la ejecución del mismo se presentaron o no observaciones (de calidad o cumplimiento) y si las mismas fueron subsanadas.

3.4 GARANTIA TECNICA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 7 al 17 de la Ley 1480 del 12 de octubre 11 "Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones", el proponente deberá anexar la garantía técnica y término de respuesta a los requerimientos suscrita por el representante legal o su apoderado así:

- Que ampare la calidad del bien y/o servicio a adquirir
- Que ampare las especificaciones técnicas del bien y/o servicio ofertado
- Que cubra el producto terminado y/o la calidad del servicio prestado
- Que sea por un término no inferior a doce (12) meses contados desde el momento de la recepción a satisfacción del bien y/o servicio incluido.
- Que garantice efectuar el cambio inmediato del bien y/o servicio cuando lleguen a presentar defectos, o que no reúnan las condiciones necesarias para que se realicen de manera idónea las actividades necesarias para las cuales será utilizado el bien y/o servicio.

3.4.1 Término de Respuesta de la Garantía Técnica

El término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior de tres (3) días calendario, contados a partir del requerimiento realizado al contratista por parte del Hospital Militar Central, en el evento de que el servicio resulte defectuoso para ser repuesto por el contratista.

- Estarán a cargo todos los costos en que deba incurrir para el cumplimiento de su deber de garantía.
- El servicio debe ser prestado en el mismo lugar del servicio inicial.

Atentamente,

Firma y nombre del proponente y/o representante legal:

Firma _____

Nombre _____

Documento de Identificación _____

ANEXO No. 2
LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA ESTABLECIDOS

REF: PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. _____

NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE LAVADOS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALDR UNITARIO	IVA	VALDR UNIT. IVA INCLUIDO
01	Servicio de Lavado y desinfección de 13 tanques de almacenamiento de agua potable en el mes de junio y noviembre	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x5)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$300.000	\$48.000	\$2.784.000
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno, (largo, ancho y altura)	\$420.000	\$67.200	\$3.897.600
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno, (largo, ancho y altura).	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno, (largo, ancho y altura).	\$150.000	\$24.000	\$696.000
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno, (largo, ancho y altura	\$150.000	\$24.000	\$348.000
SUBTOTAL						\$1.170.000	\$187.200	\$8.421.600
NO. ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	N° DE MUESTRAS	CANTIDAD	MEDIDAS DEL TANQUE	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNIT. IVA INCLUIDO
02	Toma de muestra y análisis físicos, químicos y microbiológicos de 13 tanques de almacenamiento de agua potable	Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (5x10x6)m cada uno (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	4	Tanques subterráneos de (10x10x5)m cada uno, (largo, ancho y altura)	\$330.000	\$52.800	\$3.062.400
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (1.5x5x4)m cada uno, (largo, ancho y altura).	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	2	Tanques subterráneos de (2.5x4x4)m cada uno, (largo, ancho y altura).	\$330.000	\$52.800	\$1.531.200
		Unidad	2	1	Tanques subterráneo de (1.5x5x6)m cada uno, (largo, ancho y altura	\$330.000	\$52.800	\$765.600
SUBTOTAL						\$1.650.000	\$264.000	\$9.952.800
TOTAL								\$18.374.400